



INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA

Aprobado por la Resolución 3183 del 15 de Diciembre de 2008 y Resoluciones 001566 de 10 de Junio de 2009 y 001925 del 06 de Agosto de 2009,
Emanada de la Secretaría de Educación de Boyacá

CERINZA BOYACA

CALENDARIO A COIDIGO ANTE EL ICFES 004945 JORNADA: UNICA

CODIGO DANE: 115162000120 NIT. 800157051-2

RESOLUCIÓN No. 014 (19 -ABRIL - 2016)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 006 de Enero 18 de Enero de 2016 Asignación Horas Extra Regulares a un Docente de la Institución Educativa de Cerinza.

LA Rectora DEL COLEGIO LAS INSTITUCION EDUCATIVA DE DE CERINZA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución N° 897630 de Diciembre 30 de 2015 fue trasladado el Docente José Antonio González Sepúlveda con Cédula de Ciudadanía N° 4.104.179.
- Que mediante Resolución 001394 de 18 de marzo de 2016 se concede Comisión a la Docente Diana Carolina Coy Castiblanco con Cédula de Ciudadanía No 46.457.120
- Que es función del Rector orientar el Proceso Educativo y aplicar las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional con Relación al Plan de Estudios, que debe cumplirse. en el Programa de educación.
- Que es necesario legalizar la Asignación Académica Vigencia 2016, para los fines pertinentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo 1 numerales 3 y 10 de la Resolución 006 de Enero 18 de Enero de 2016, asignar al docente **JAIME ORJUELA DIAZ**, Licenciada en Ciencias de la Educación Informática Educativa con Cédula de Ciudadanía No. 7.172.426 de Tunja, Escalafón P.U., docente con nombrado Provisional en Vacante Temporal en el Municipio de Cerinza, para que asuma la siguiente responsabilidad Académica

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar cuatro (4) Horas Extras Regulares así:

DOCENTE	Área o Asignatura	Grupo	I.H.S
1. JAIME ORJUELA DIAZ C.C. No. 7.172.426 de Tunja Licenciada en Ciencias de la Educación Informática Educativa Escalafón: Profesional Universitario Provisional en vacante Temporal	PROFUNDIZACION EN FISICA	1101	2
	EDUCACION ETICA Y EN VALORES	901-902	2

La presente Resolución surte efectos para el año 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cerinza Boyacá a los Diecinueve (19) días del mes de Abril de dos mil dieciséis (2016)

ORIGINAL CON FIRMAS

Mg. OMAIRA CECILIA RODRIGUEZ SEPULVEDA
Rectora

Yolanda Asignación 2016



INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA

Aprobado por la Resolución 3183 del 15 de Diciembre de 2008 y Resoluciones 001566 de 10 de Junio de 2009 y 001925 del 06 de Agosto de 2009,
Emanada de la Secretaría de Educación de Boyacá

CERINZA BOYACA

CALENDARIO A COIDIGO ANTE EL ICFES 004945 JORNADA: UNICA

CODIGO DANE: 115162000120 NIT. 800157051-2

RESOLUCION No 013 (19 -ABRIL - 2016)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 004 de Enero 18 de 2016, Asignación Académica a un Docente de La Institución Educativa de Cerina.

LA Rectora DEL COLEGIO LAS INSTITUCION EDUCATIVA DE DE CERINZA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución N° **001599** de fecha 18 de Marzo de 2016 fue nombrado provisional en vacante temporal el docente **JAIME ORJUELA DIAZ** con Cédula de Ciudadanía N° 7.172.426.
- Que es función del Rector orientar el Proceso Educativo y aplicar las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional con Relación al Plan de Estudios, que debe cumplirse en el Programa de educación.
- Que es necesario legalizar la Asignación Académica Vigencia 2016, para los fines pertinentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral 15 del Artículo 1 de la Resolución 004 de Enero 18 de 2016, asignar al docente **JAIME ORJUELA DIAZ**, en el Área de Tecnología e informática con Cédula de Ciudadanía No. 7.172.426 de Tunja, Escalafón P.U., docente con nombramiento Provisional en Vacante Temporal en el Municipio de Cerinza, para que asuma la siguiente responsabilidad Académica así:

DOCENTE	Área o Asignatura	Grupo	I.H.S	No. de Horas a Recuperar
1. JAIME ORJUELA DIAZ C.C. No. 7.172.426 de Tunja Licenciada en Ciencias de la Educación Informática Educativa Escalafón: Profesional Universitario Provisional en vacante Temporal	Tecnología e Informática	601-602	4	22
		701 -702	4	
		801-802	4	
		901-902	4	
		1001-1002	2	
		1101-1102	2	
	Educación Ética y en valores humanos	801-802	2	
Dirección de Grado	801			

La presente Resolución surte efectos para el año 2016

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cerinza Boyacá a los Diecinueve (19) días del mes de Abril de dos mil dieciséis (2016)

ORIGINAL CON FIRMAS

Mg. OMAIRA CECILIA RODRIGUEZ SEPULVEDA
Rectora
Yolanda Asignación 2016



INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA

Aprobado por la Resolución 3183 del 15 de Diciembre de 2008 y Resoluciones 001566 de 10 de Junio de 2009 y 001925 del 06 de Agosto de 2009,
Emanada de la Secretaría de Educación de Boyacá
CERINZA BOYACA
CALENDARIO A JORNADA: UNICA

CODIGO DANE: 115162000120 NIT. 800157051-2

RESOLUCIÓN No. 004 (18 - Enero-2016)

Por la cual se Establece la Asignación Académica a los docentes que laboran en la Institución:

LA Rectora de la Institución Educativa de Cerinza **En uso de sus facultades legales y,**

CONSIDERANDO:

- Que es deber del rector distribuir la asignación académica y demás funciones de docentes, docentes directivos y administrativos y definir la jornada escolar de acuerdo con lo establecido en la ley 715 de 2001 y el decreto 1075 DE 2015 DEL Ministerio de Educación Nacional en especial las establecidas en el Título 3.
- Que para el logro de los objetivos Institucionales se debe realizar la Asignación Académica entre los Docentes que laboran en la Institución, teniendo en cuenta la el perfil de desempeño de acuerdo al área de formación profesional y a lo establecido en el decreto de nombramiento.
- Que es necesario legalizar la Asignación Académica Vigencia 2016, para los fines pertinente
- Que teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 3020 y 1850 de 2002, sobre las relaciones generales alumno/ docente. Y Asignación Académica

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a 16 Docentes que laboran en la Institución Educativa de Cerinza, sede Central las horas requeridas para el funcionamiento de 12 grupos de Educación Básica Secundaria y Media, indicando el tiempo semanal que debe dedicar cada uno de ellos al cumplimiento de sus funciones de acuerdo con lo establecido en el decreto 1850 de 2002 y el Plan de estudios de la institución ajustado de acuerdo a la disponibilidad docente actual así:

DOCENTE	AREA/ SIGNATURA	CURSO	INTENSIDAD HORARIA POR GRADO	TOTAL HORAS SEMANALES				
1. HENRY ANTONIO ESLAVA MANOSALVA C.C.4.078.785 Cerinza Lic. Química y Biología Esp. Pedagogía de la Recreación Ecológica Escalafón: Grado <u>14</u> Resolución 1026-E Fecha:29-11-2010 Decreto Nombramiento N°:000920 Fecha: 11-05-1987	Química	1101 1102 1001 1002 901 902	3 4 3 4 2 2	22				
	Profundización en Química	1001 1101	2 2					
	2. LYDA YAZMIN HERNANDEZ FAJARDO C.C. 40.034.663 Tunja Ingeniero Agrónomo Esp. Pedagogía de la Recreación Ecológica Escalafón: Grado <u>2CE</u> Resol. N° 000208 Fecha 09/01/2015 Decreto Nombramiento N° 002074 Fecha. 09-06-2009	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	601 602 701 702		3 3 4 4	22		
		Cien. Naturales y Educación Ambiental- Física	601 602 701 702 801 802 901 902		1 1 1 1 1 1 1 1			
		Dirección de Grado	601					
		3. CLARA ENIDITH MANCIPE QUIROGA C.C. 40.037.303 Tunja Lic. Química y Biológicas Escalafón: Grado 2A 0002000 Fecha 11/08/2010 Decreto Nombramiento N° 001087 Fecha. 09-07-2008	Ciencias Naturales y Educación Ambiental		901 902 801 802		3 3 4 4	22
			Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Química		601 602 701 702 801 802		1 1 1 1 2 2	
Dirección de Grado			901					
4. JOSE ANTONIO GONZALEZ SEPULVEDA C.C. 4.104.179 CHIA Lic. Físico y Matemáticas Esp. Evaluación Pedagógica Maestría en Didáctica de la Matemáticas Escalafón: <u>14°</u> Decreto Nombramiento Resol. N°: Fecha.			Cien. Naturales y Educación Ambiental - Física	1001 1002 1101 1102	3 3 3 3		22	
			Profundización Física	1001	2			
			Matemáticas	901 902	4 4			

<p>5. DORY MARGOT BECERRA DUEÑAS C.C. 23.588.152 Floresta Lic. Matemáticas Estadística Esp. Pedagogía de la Lúdica y Desarrollo Cultura Escalafón: Grado 2A Resolución 00390 Fecha: 22-06-2007 Nombramiento Decreto de No. 001393 de fecha 31 de Mayo de 2007</p>	<p>Matemáticas</p> <p>Dirección de Grado</p>	<p>1101 1102 1001 1002 801 802</p> <p>1002</p>	<p>4 3 4 3 4 4</p>	<p>22</p>
<p>6. MANUEL ALFONSO LOPEZ HERRERA C.C. 4.211.464 Pesca Lic. Matemáticas y Física Esp. Pedagogía de la Lúdica y Desarrollo Cultura Escalafón: Grado 14º Resolución 1187-E Fecha: 10-12-2010 Nombramiento : 2470 Fecha: 26-12-00</p>	<p>Matemáticas</p> <p>Matemáticas (Proyecto Matemáticos)</p> <p>Dirección de Grado</p>	<p>601 602 701 702</p> <p>601 602 701 702</p> <p>702</p>	<p>4 4 4 4</p> <p>1 1 2 2</p>	<p>22</p>
<p>7. OMAR OLMOS GAMBOA C.C.9.522.725 Sogamoso Lic. Cien. De la Educación Ciencias Sociales y Económicas Esp. Lúdica y Recreación para el Desarrollo Social y Cultural Escalafón: Grado14º Resolución: 497 Fecha:01-10-2009 Decreto Nombramiento Of. TH N°: 1526 Fecha: 08-02-2006</p>	<p>Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia.</p> <p>Educación Ética y en valores humanos</p> <p>Dirección de Grado</p>	<p>701 702 801 802 1101 1102</p> <p>702 701</p> <p>701</p>	<p>4 4 4 4 2 2</p> <p>1 1</p>	<p>22</p>
<p>8. LUIS ANTONIO BONILLA BONILLA C.C.74.242.491 Moniquira Lic. Edu. Básica Primaria Esp. Pedagogía de los Derechos Humanos Escalafón: Grado 14 Resol. 2685 del 23-04-2013 Decreto de Nombramiento N° 2371 Fecha:17-11-1989</p>	<p>Ciencias Sociales constitución política y democracia</p> <p>Director de Grado</p>	<p>601 602 901 902 1001 1002</p> <p>602</p>	<p>5 5 4 4 2 2</p>	<p>22</p>

<p>9. ALBA LUCIA CASTELLANOS VEGA C.C.46.664.757 Duitama Lic. Artes Plásticas Nivel Secundaria Esp. Lúdica y Recreación para el Desarrollo Social y Cultural Escalafón: Grado 14º Resolución: 2809 – E Fecha 08-08-2008 Decreto Nombramiento N°:030-10-02-1997</p>	Educación Artística y Cultural	601 602 701 702 801 802 901 902 1001 1002 1101 1102	2 2 2 2 2 2 2 2 1 1 1 1	22						
	Educación Ética y en valores humanos	601 602	1 1							
	<p>10. BERTHA LILIANA JIMENEZ PATIÑO C.C. 24.031.365 de san Mateo Lic. Educación Física Escalafón: 2 B Resol. de Nombramiento 2369 Fecha: 08-005-2013</p>	Educación Física Recreación y Deportes	601 602 701 702 801 802 901 902 1001 1002 1101 1102		2 2 2 2 2 2 2 2 1 2 1 2	22				
		<p>11. YOLANDA ANGARITA ARAQUE C.C.39.708.446 Mosquera Lic. En Ciencias Religiosas Esp. Pedagogía e Investigación en el Aula Escalafón: Grado 2B Decreto Nombramiento N°: 00226- 24-03-2011</p>	Educación Religiosa		601 602 701 702 801 802 901 902 1001 1002 1101 1102		1 1 1 1 1 1 2 2 1 1 1 1	22		
			Filosofía		1001 1002 1101 1102		2 2 2 2			
			Dirección de Grado		1101					
			<p>12. LADY NANCY GONZALEZ GUTIERREZ C.C. 46.669.556 Lic. Cien. De la Educación Español - Inglés Escalafón: Grado 2A Decreto Nombramiento No. 000250 del 30 de Marzo de 2011 Decreto Nombramiento N°: 00250- 30-03-2011</p>		Humanidades Lengua Castellana		601 602 801 802 1001 1002		5 5 4 4 3 1	22
					Dirección de Grado		802			

<p>13. LYDA MARCELA BENAVIDES TAMAYO C.C.46.682.030 Paipa Lic.Cien de la Educación Español - Inglés Escalafón: Grado 2A Resolución 001086 Fecha: 25/05/2010 Nombramiento: Resol. No.001086- 25-05-2010</p>	<p>Humanidades Lengua Castellana</p> <p>Dirección de Grado</p>	<p>701 702 901 902 1101 1102</p> <p>902</p>	<p>4 4 4 4 3 3</p>	<p>22</p>
<p>14. LUIS DANIEL JIMENEZ SUANCHA C.C. 74.377.477 DUITAMA Lic. En Lenguas Extranjeras Escalafón: PU Nombramiento: Resol. No 001815 del 10-03-2015 PROVISIONAL</p>	<p>Humanidades Idioma Extranjero - Inglés</p> <p>Dirección de Grado</p>	<p>601 602 701 702 801 802 901 902 1001 1002 1101</p> <p>1001</p>	<p>2 2 2 2 2 2 2 2 2 2</p>	<p>22</p>
<p>15. DIANA CAROLINA COY CASTIBLANCO C.C. 46.457.120Tunja Lic. Educación Industrial Área Mecanice Esp. En Informática para la Docencia Escalafón: 2B Resol. 001251- 13-02-15 Resolución de Nombramiento Nº:006230 – 16-10-2013</p>	<p>Tecnología e Informática</p> <p>Educación Ética y en valores humanos</p> <p>Dirección de Grado</p>	<p>601 602 701 702 801 802 901 902 1001 1002 1101 1102</p> <p>801 802</p> <p>801</p>	<p>2 2 2 2 2 2 2 1 1 1 1</p> <p>1 1</p>	<p>22</p>
<p>16. ASTRID XIMENA ESTEPA LEON CC. 46.454.080 Duitama Contador Público Escalafón: P.U Decreto Nombramiento Decreto. N°:000397 Fecha. 02-05-2012 PROVISIONAL</p>	<p>Contabilización de operaciones comerciales e inventarios</p> <p>Dirección de Grado</p>	<p>1002 1102 901 902</p> <p>1102</p>	<p>10 10 1 1</p>	<p>22</p>

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a 7 Docentes que laboran a la fecha en la Institución Educativa de Cerinza, sedes urbanas Jorge Báez y No 1, las horas requeridas para el funcionamiento de 1 grupo de Preescolar y 5 de Educación Básica Primaria y definir el tiempo semanal que debe dedicar cada uno de ellos al cumplimiento de lo establecido en el decreto 1850 de 2002 así:

<p>1. DIANA CAROLINA ARANGUREN VEGA C.C.1057570988 Sogamoso Lic. En Educación Preescolar. Escalafón: PU Resolución de Nombramiento No. 004589 Fecha 17-07-15 PROVISIONAL</p>	<p>Dimensión Corporal Dimensión Comunicativa Dimensión Cognitiva Dimensión Ética, Actitudes y Valores Dimensión Estética</p>	<p>PREESCOLAR TRANSICION</p>	<p>3 5 5 4 3</p>	<p>3 5 5 4 3</p>	<p>20</p>
<p>2. LUZ MARINA GALVIS CORDOBA C.C.24.030.327 San Mateo Lic. Educación Básica Primara Esp. Pedagogía del Folclor Escalafón: Grado <u>14</u> Resolución 2694 del 02-06-1999 Decreto de Nombramiento N°: 636 Fecha: 31-Mayo-79</p>	<p>Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación. Ética y en Valores Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática</p>	<p>QUINTO PRIMARIA</p>	<p>4 4 1 2 2 1 4 2 4 1</p>	<p>4 4 1 2 2 1 4 2 4 1</p>	<p>25</p>
<p>3. BLANCA LILIA LARA DE ESLAVA C.C.23.429.732 Cerinza Lic. Educación Básica Primaria Esp. Esp. Lúdica y Recreación para el Desarrollo Social y Cultural Escalafón: Grado <u>14</u> Resolución 395 del 1 – 10-09 Decreto de Nombramiento N° 00139 Fecha:11-02-81</p>	<p>Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática</p>	<p>CUARTO 1 PRIMARIA</p>	<p>4 4 1 2 2 1 4 2 4 1</p>	<p>4 4 1 2 2 1 4 2 4 1</p>	<p>25</p>
<p>4. MARGARITA GALINDO DE BAEZ C.C.23.429.466 Cerinza Lic. Educación Básica Primaria Esp. Pedagogía de la Lengua Escrita Escalafón: Grado <u>14</u> Resolución 7004 del 09-12-98 Decreto de</p>	<p>Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores humanos Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana</p>	<p>TERCERO PRIMARIA</p>	<p>4 4 1 2 2 1 4 2</p>	<p>4 4 1 2 2 1 4 2</p>	<p>25</p>

Nombramiento N°746 Fecha: 21/07/1978	Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática		4 1	4 1	
5. CARMEN ROSA GALINDO C.C. 23.430.052 Cerinza Lic. Educación Básica Primaria énfasis Educación Física y recreación Esp. Lúdica y Recreación para el desarrollo Social y Cultural Escalafón: Grado 14 Resolución No. 000936 del 3-03-11 Decreto de Nombramiento N°: Fecha: 31-Mayo-79	Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática	SEGUNDO PRIMARIA	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	25
6. VICTORIA HELENA CRUZ PINZON C.C.28.168.482 Guadalupe (Sder) Lic. Educación Artística Escalafón: Grado 14 Resolución 1013-E del 29-11-2010 Decreto de Nombramiento N°: 1249 Fecha: 19-07-00	Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática	PRIMERO PRIMARIA	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	25
7. MARIA OMAIRA ALBARRACIN SALAMANCA C.C. 23.588.710 Floresta Lic. En Educación Básica con Énfasis en Matemáticas humanidades y Lengua Castellana Escal. 2 A Resol. 00340 del 22-06-2007 Nombramiento 00861 Fecha 15-02-2013	Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática	CUARTO 2 PRIMARIA	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	25

ARTÍCULO TERCERO: Asignar a 9 Docentes que laboran en la Institución Educativa de Cerinza, para el funcionamiento de 9 Sedes Rurales de Educación Básica Primaria y Preescolar, indicando el tiempo semanal que debe dedicar cada uno de ellos al cumplimiento de sus funciones de acuerdo con lo establecido en el decreto 1850 de 2002 y el Plan de estudios de la institución ajustado de acuerdo a la disponibilidad docente actual así:

DOCENTE	AREA/ SIGNATURA	CURSO	INTENSIDAD HORARIA POR GRADO	TOTAL HORAS SEMANALES
1. FLOR ALBA MANOSALVA CUCAITA C.C.23.429.483 Cerinza Lic. Educación Básica Primaria Esp. Informática para la Docencia y Esp. Lúdica y Recreación para el Desarrollo Social y Cultural Escalafón: Grado <u>14</u> Resolución No. 2717 del 22-10-2007 Decreto de Nombramiento N°: 0958 del 28-12/1973	Cien. Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática	Todos los grados Sede San Victorino	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	25
2. FLOR MARIA AMADO DE BONILLA C.C.23.422.599 Belén Lic. Ciencias Sociales Escalafón: Grado <u>12</u> Resolución No. 735 - E del 28-07-2010 Decreto de Nombramiento No. 5040 del 28 Diciembre de 2000	Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores Humanos Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática	Todos Los Grados Sede La Meseta	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	25
3. ORLANDO PARRA ROJAS C.C.7.226.595 Duitama Lic. Educación Industrial – Mecánica Esp. Necesidades de Aprendizaje en Lectura, Escritura y Matemáticas Escalafón: Grado 2D Resolución No. 000199 del 09-01-2015 Decreto de Nombramiento No. 001686 del 01 Octubre de 2008	Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores humanos Educación Artística y Cultural Educación. Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática	Todos Los Grados Sede Cobagote	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	25
4. MERY BECERRA MORENO C.C.46.661.142 Duitama Lic. Educación Preescolar y Promoción de la Familia Esp. Lúdica y Recreación	Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en	Todos Los	4 4 1	

para el Desarrollo Social y Cultural Escalafón: Grado 14 Resolución No. 2898 del 22-10-2007 Decreto de Nombramiento No. 018 del 09- Agosto de 1991	Valores Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática	Grados Martínez Pena	2 2 1 4 2 4 1	25
5. IRMA PATRICIA PACAGUI AYALA 23.676.309 Labranza Grande Lic. En Educación Ambiental y Desarrollo Comunitario Esp. En Lúdica y Recreación para el Desarrollo Social y Cultural Escalafón: Grado 14 Resolución No. 004615 del 11-07-2013 Decreto de Nombramiento No. DES 0253 del 10 Marzo 2005	Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática	Todos Los Grados Sede El Toba I	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	25
6. CLEOTILDE SANCHEZ ARIAS C.C.39.524.471 Engativá Lic. En Filología e Idiomas Esp. Escalafón: Grado 14 Resolución No. 00477 del 1-10-2009 Decreto de Nombramiento No. 1109 del 03 Octubre 1979	Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática	Todos Los Grados Sede El Hato	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	25
7. LEONARDO FERNANDEZ LEAL C.C. 79.701.948 BOGOTA Lic. Educación Básica con énfasis en Matemáticas y Lengua Castellana Esp. Admon de Informatica Educativa Esc. 2AE Decreto Nombramiento: Resol 001438 del 18/03/2016	Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores humanos Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa	Todos Los Grados Sede Chital	4 4 1 2 2 1	25

	Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática		4 2 4 1	
8 GLADYS CECILIA WALTEROS DE MEJIA C.C.23.322.405 Belén Lic. Administración Educativa Escalafón Grado 13 Resolución No. 04670 de 27 de Diciembre de 1995 Nombramiento No. 000797 del 27 de Abril de 1987	Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática	Todos Los Grados Sede Toba II	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	25
9. DORIS JANNETH PINZON CAMARGO C.C.46.664.845 Duitama Lic. En Ciencias de la Educación Psicopedagogía Esp. Escalafón: Grado 2C Resolución 007070 del 19-12-2011 Nombramiento No 001406-31-04-2007	Ciencias Naturales y Educación Ambiental Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia Educación Ética y en Valores humanos Educación Artística y Cultural Educación Física Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades Lengua Castellana Humanidades Inglés Matemáticas Tecnología e Informática	Todos Los Grados Sede Novare	4 4 1 2 2 1 4 2 4 1	25

PARAGRAFO: Los docentes incluidos en los numerales 3 y 5 del Artículo TERCERO permanecerán temporalmente en las Sedes Toba I y Chital respectivamente hasta la fecha en que se presente el reemplazo del Docente Juan Rodrigo Silva Caro como lo establece el Artículo Tres de la Resolución 003 de fecha 15 de enero de 2016 de la Institución Educativa de Cerinza.

ARTICULO CUARTO: Asignar a los Coordinadores su responsabilidad Académica y Disciplinaria y de Apoyo a la Gestión Directiva y Comunitaria así

1. CARMEN LUCIA VEGA BAEZ C.C.No23.323.298 Belén Lic. Ciencias de la Educación	Coordinadora Sedes Urbanas	
---	-------------------------------	--

Preescolar Esp. Informática y Multimedia Esc. 14 Resol. 2944 del 5-09-08 Decreto Nombramiento. 034 del 20/02/1995	Y Rurales Básica Primaria Proyecto de alimentación Escolar	40
2. HECTOR JULIO FUENTES HERNANDEZ C.C.No7.214.904 Duitama Lic. Matemáticas y Estadística Esp. Informática y Multimedia en Educación Esc.14 Resol. 00062 del 14-01-14 Decreto Nombramiento. 1047 del 16/07/1990	Coordinador Sede Central Básica Secundaria Proyecto Servicio Social Estudiantil	40

PARAGRAFO: De acuerdo a sus funciones los Coordinadores apoyaran todos los procesos relacionados con cada una de las áreas de Gestión.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer el horario académico así:

Sedes: Principal, Sede Jorge Báez, Sede No 1

LUNES A JUEVES:			
	PRIMARIA	PREESCOLAR	BASICA SECUNDARIA Y MEIDA
1º	7:45 a 8:45	7:45 a 8: 45	7:30 a 8:30
2º	8-45 a 9:45	8:45 a 9:45	8:30 a 9:30
DESCANSO	9:45 a 10:15	9:45 a 10:15	9:30 a 10:00
3º	10: 15 a 11:15	10:15 a 11:15	10:00 a 11:00
4º	11:15 a 12:15	11:15 a 12:15	11:00 a 12:00
ALMUERZO			
5º	1:30 a 2:30		1:05 a 2:05
6º			2:05 a 3:05
7º	ARTICULACION/ PROFUNDIZACION		3:05 a 4:05

VIERNES			
1º	7:30 a 8:30	7:30 a 8:30	7:00 a 8:00
2º	8:00 a 9:00	8:30 a 9:30	8:00 a 9:00
3º	9:30 a 10:30	9:30 a 10:30	9:00 a 10:00
DESCANSO	10:30 a 11:00	10:30 a 11:00	10:00 a 10:30
4º	11:00 a 12:00	11:00 a 12:00	10:30 a 11:30
5º	12:00 a 1:00	11:30 a 12:30	11: 30 a 12:30
6º			1:30 a 2:30
7º	ARTICULACION		2:30 a 3:30

SEDES RURALES		PRIMARIA	
LUNES A JUEVES		VIERNES	
1º	7:30 a 8:30	1º	7:30 a 8:30
2º	8:30 a 9:30	2º	8:30 a 9:30

DESCANSO	9:30 a 10:00	3º	9:30 a 10:30
3º	10:00 a 11:00	DESCANSO	10:30 a 11:00
4º	11:00 a 12:00	4º	11:00 a 12:00
ALMUERZO		5º	12:00 a 12:30
5º	12:30 a 1:30	6º	ALMUERZO

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1850 de 2002 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, los docentes para complementar el tiempo restante de la jornada laboral dedicaran dos (2) horas dentro del establecimiento Educativo los días Martes y Jueves de 3:05 a 4:05 p.m. y Cuando así se requiera de acuerdo al Plan de Desarrollo de las actividades Institucionales, el tiempo restante fuera de la Institución en ejercicio de actividades indicadas en el artículo 9º del Decreto 1850 de 2002, como actividades Curriculares Complementarias.

ARTÍCULO SEXTO: El Horario de Directivos Docentes y Administrativos es el siguiente:

De: Lunes a Jueves: 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Viernes: 7:00 a.m a 3:00 p.m.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y requiere para su continuidad aprobación por parte de la Secretaria de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Rectoría del colegio a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de 2016

ORIGINAL CON FIRMAS

OMAIRA CECILIA RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
Rectora

Asignación académica2016/YOLANDA T.



INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA

Aprobado por la Resolución 3183 del 15 de Diciembre de 2008 y Resoluciones 001566 de 10 de Junio de 2009 y 001925 del 06 de Agosto de 2009.
Emanada de la Secretaría de Educación de Boyacá

CERINZA BOYACA

CALENDARIO A COIDIGO ANTE EL ICFES 004945 JORNADA: UNICA

CODIGO DANE: 115162000120 NIT. 800157051-2

RESOLUCIÓN No. 006 (18 Enero de 2016)

Por la cual se Asignan Horas Extras Regulares a unos Docentes de la Institución Educativa de Cerinza.

LA Rectora de la Institución Educativa de Cerinza

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que la secretaría de Educación definió los parámetros para la asignación de Horas Extras Regulares.
- De acuerdo a lo establecido en la Directiva 02 del 12 de marzo de 2013 y 03 de 2014 de la Secretaría de Educación de Boyacá, es procedente asignar por Horas Extras la responsabilidad académica encargada a los docentes en mención y responsabiliza a los Rectores la determinación y asignación de las Horas Extras a asignar.
- Que es necesario asignar Dieciocho (18) Horas Extras para cumplir con la atención a los doce (12) grupos de Educación Básica Secundaria y Media.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar Dieciocho (18) Horas Extras Regulares a los siguientes docentes, así:

DOCENTE	AREA/ ASIGNATURA	CURSO	INTENSIDAD HORARIA POR GRADO	Nº DE SEMANAS	Nº DE HORAS SEMANALES
1. LYDA YAZMIN HERNANDEZ FAJARDO C.C. 40.034.663 Tunja Ingeniero Agrónomo Esp. Pedagogía de la Recreación Ecológica Escalafón: Grado <u>2CE</u> Resol. N° 000208 Fecha 09/01/2015 Decreto Nombramiento N° 002074 Fecha. 09-06-2009	PROFUNDIZACION EN BIOLOGIA	1001	2	1	2

<p>2. CLARA ENIDITH MANCIPE QUIROGA C.C. 40.037.303 Tunja Lic. Química y Biológicas Escalafón: Grado 2A 0002000 Fecha 11/08/2010 Decreto Nombramiento N° 001087 Fecha. 09-07-2008</p>	<p>PROFUNDIZACION EN BIOLOGIA</p>	<p>1101</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>2</p>
<p>3. JOSE ANTONIO GONZALEZ SEPULVEDA C.C. 4.104.179 CHIA Lic. Físico y Matemáticas Esp. Evaluación Pedagógica Maestría en Didáctica de la Matemáticas Escalafón: <u>14°</u> Decreto Nombramiento Resol. N°: Fecha.</p>	<p>PROFUNDIZACION EN FISICA</p>	<p>1101</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>2</p>
<p>4. DORY MARGOT BECERRA DUEÑAS C.C. 23.588.152 Floresta Lic. Matemáticas Estadística Esp. Pedagogía de la Lúdica y Desarrollo Cultura Escalafón: Grado 2A Resolución 00390 Fecha: 22-06-2007 Nombramiento Decreto de No. 001393 de fecha 31 de Mayo de 2007</p>	<p>PROYECTO MATEMATICO</p>	<p>801 802</p>	<p>1 1</p>	<p>1</p>	<p>2</p>
<p>5. OMAR OLMOS GAMBOA C.C.9.522.725 Sogamoso Lic. Cien. De la Educación Ciencias Sociales y Económicas Esp. Lúdica y Recreación para el Desarrollo Social y Cultural Escalafón: Grado14° Resolución: 497 Fecha:01-10-2009 Decreto Nombramiento Of. TH N°: 1526 Fecha: 08-02-2006</p>	<p>EDUCACION ETICA Y EN VALORES</p>	<p>1101</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>6. LUIS ANTONIO BONILLA BONILLA C.C.74.242.491 Moniquira Lic. Edu. Básica Primaria Esp. Pedagogía de los Derechos Humanos Escalafón: Grado <u>14</u> Resol. 2685 del 23-04-2013 Decreto de Nombramiento</p>	<p>EDUCACION ETICA Y EN VALORES</p>	<p>1001</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>7. YOLANDA ANGARITA ARAQUE C.C.39.708.446 Mosquera Lic. En Ciencias Religiosas Esp. Pedagogía e Investigación en el Aula Escalafón: Grado 2B Decreto Nombramiento N°: 00226-24-03-2011</p>	<p>EDUCACION ETICA Y EN VALORES</p>	<p>1102 1002</p>	<p>1 1</p>	<p>1</p>	<p>2</p>

8. LADY NANCY GONZALEZ GUTIERREZ C.C. 46.669.556 Lic. Cien. De la Educación Español - Inglés Escalafón: Grado 2A Decreto Nombramiento No. 000250 del 30 de Marzo de 2011 Decreto Nombramiento N°: 00250-30-03-2011	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANOS	1002	2	1	2
9. LUIS DANIEL JIMENEZ SUANCHA C.C. 74.377.477 DUITAMA Lic. En Lenguas Extranjeras Escalafón: PU Nombramiento: Resol. No 001815 del 10-03-2015 PROVISIONAL	HUMANIDADES IDIOMA EXTRANJERO - INGLES	1102	2	1	2
10. DIANA CAROLINA COY CASTIBLANCO C.C. 46.457.120Tunja Lic. Educación Industrial Área Mecanice Esp. En Informática para la Docencia Escalafón: 2B Resol. 001251-13-02-15 Resolución de Nombramiento N°:006230 – 16-10-2013	EDUCACION ETICA Y EN VALORES	901 902	1 1	1	2
TOTAL					18

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige por el tiempo que persista la necesidad vigencia del 2016.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Rectoría de la Institución a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de 2016.

ORIGINAL CON FIRMAS

OMAIRA CECILIA RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
Rectora



INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA

Aprobado por la Resolución 3183 del 15 de Diciembre de 2008 y Resoluciones 001566 de 10 de Junio de 2009 y 001925 del 06 de Agosto de 2009.

Emanada de la Secretaría de Educación de Boyacá

CERINZA BOYACA

CALENDARIO A COIDIGO ANTE EL ICFES 004945 JORNADA: UNICA

CODIGO DANE: 115162000120 NIT. 800157051-2

RESOLUCIÓN No. 011 (30 -MARZO - 2016)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 006 de Enero 18 de Enero de 2016 Asignación Horas Extra Regulares a un Docente de la Institución Educativa de Cerinza.

LA RECTORA DEL COLEGIO LAS INSTITUCION EDUCATIVA DE DE CERINZA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución N° 897630 de Diciembre 30 de 2015 fue trasladado el Docente José Antonio González Sepúlveda con Cédula de Ciudadanía N° 4.104.179.
- Que es función del Rector orientar el Proceso Educativo y aplicar las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional con Relación al Plan de Estudios, que debe cumplirse. en el Programa de educación.
- Que es necesario legalizar la Asignación Académica Vigencia 2016, para los fines pertinentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo 1 numeral 3 de la Resolución 006 de Enero 18 de Enero de 2016, signar a la docente **GLORIA NANCY CABREJO HURTADO**, Licenciada en Ciencias de la Educación Matemáticas - Física con Cédula de Ciudadanía No. 40.020.366 de Tunja, Escalafón P.U., docente con nombrado Provisional en el Municipio de Cerinza, para que asuma la siguiente responsabilidad Académica

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar dos (2) Horas Extras Regulares así:

DOCENTE	Área o Asignatura	Grupo	I.H.S
GLORIA NANCY CABREJO HURTADO C.C. No. 40.020.366 de Tunja Licenciada en Ciencias de la Educación Matemáticas - Física Escalafón: PU Provisional	PROFUNDIZACION EN FISICA	1101	2

La presente Resolución surte efectos para el año 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cerinza Boyacá a los Treinta (30) días del mes de Marzo de dos mil dieciséis (2016)

ORIGINAL CON FIRMAS

Mg. OMAIRA CECILIA RODRIGUEZ SEPULVEDA
Rectora

Yolanda Asignación 2016



INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA

Aprobado por la Resolución 3183 del 15 de Diciembre de 2008 y Resoluciones 001566 de 10 de Junio de 2009 y 001925 del 06 de Agosto de 2009,
Emanada de la Secretaría de Educación de Boyacá

CERINZA BOYACA

CALENDARIO A COIDIGO ANTE EL ICFES 004945 JORNADA: UNICA

CODIGO DANE: 115162000120 NIT. 800157051-2

RESOLUCION No 010 (31 -MARZO - 2016)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 004 de Enero 18 de 2016, Asignación Académica a un Docente de La Institución Educativa de Cerinza.

LA RECTORA DEL COLEGIO LAS INSTITUCION EDUCATIVA DE DE CERINZA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución N° **001140** de fecha 07 de Marzo de 2016 fue nombrada provisional en vacante temporal la docente **GLORIA NANCY CABREJO HURTADO** con Cédula de Ciudadanía N° 40.020.366.
- Que es función del Rector orientar el Proceso Educativo y aplicar las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional con Relación al Plan de Estudios, que debe cumplirse en el Programa de educación.
- Que es necesario legalizar la Asignación Académica Vigencia 2016, para los fines pertinentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral 4 del Artículo 1 de la Resolución 004 de Enero 18 de 2016, asignar a la docente **GLORIA NANCY CABREJO HURTADO**, Licenciada en Ciencias de la Educación Matemáticas - Física con Cédula de Ciudadanía No. 40.020.366 de Tunja, Escalafón P.U., docente con nombramiento Provisional en el Municipio de Cerinza, para que asuma la siguiente responsabilidad Académica así:

DOCENTE	Área o Asignatura	Grupo	I.H.S	No. de Horas a Recuperar
4. GLORIA NANCY CABREJO HURTADO C.C. No. 40.020.366 de Tunja Licenciada en Ciencias de la Educación Matemáticas - Física Escalafón: PU Provisional	Cien. Naturales y Educación Ambiental	1001	3	22
	- Física	1002	3	
		1101	3	
		1102	3	
	Profundización Física	1001	2	
	Matemáticas	901	4	
		902	4	

La presente Resolución surte efectos para el año 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cerinza Boyacá a los Treinta (30) días del mes de Marzo de dos mil dieciséis (2016)

ORIGINAL CON FIRMAS

Mg. OMAIRA CECILIA RODRIGUEZ SEPULVEDA
Rectora

Yolanda Asignación 2016



INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA

Aprobado por la Resolución 3183 del 15 de Diciembre de 2008 y Resoluciones 001566 de 10 de Junio de 2009 y 001925 del 06 de Agosto de 2009.
Emanada de la Secretaría de Educación de Boyacá

CERINZA BOYACA

CALENDARIO A COIDIGO ANTE EL ICFES 004945 JORNADA: UNICA

RESOLUCIÓN No. 012 (4 - ABRIL - 2016)

Por la cual se **Asignan HORAS EXTRAS POR RECUPERACIÓN** para la sede Toba Dos, jornada ordinaria, Educación Básica Primaria de la Institución Educativa de Cerinza.

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA - CERINZA BOYACA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución 001079 del 07 de Marzo de 2016 de la Secretaria de Educación de Boyacá, se nombra provisionalmente en vacante temporal a LIGIA YADIRA ALVAREZ VEGA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 23.430.521 para que se desempeñe como docente en el Nivel de Básica Primaria en reemplazo de Gladys Cecilia Walteros de Mejía, a quien se le concedió incapacidad por enfermedad.
- Que es función del Rector orientar el Proceso Educativo y aplicar las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional con Relación al Plan de Estudios, que debe cumplirse en el Programa de educación
- Que se hace necesario recuperar el tiempo dejado de laborar por la no presencia oportuna del docente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar SIETE (7) Horas Extras Semanales por Recuperación a la docente como se relacionan a continuación, Así:

DOCENTE	Área o Asignatura	Grupo	I.H.S	No. de Horas a Recuperar
1. LIGIA YADIRA ALVAREZ VEGA C.C.23.430.521 Lic. En Ciencias de la Educación Preescolar Abogada Escalafón: PU Provisional Resolución de Nombramiento N°: 001079 Fecha: 07-03-2016	TODAS Sede Toba Dos	TODOS Sede Toba Dos	7	7
				7

ARTÍCULO SEGUNDO: La docente desarrollará las actividades académicas de lunes a viernes en horario adicional de 1:30 a 3:00 p.m.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos para el año 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cerinza Boyacá a los Cuatro (4) días del mes de Abril de dos mil Dieciséis (2016)

ORIGINAL CON FIRMAS

OMAIRA CECILIA RODRIGUEZ SEPULVEDA
Rectora

Yolanda T. Resolu 2016



INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA

Aprobado por la Resolución 3183 del 15 de Diciembre de 2008 y Resoluciones 001566 de 10 de Junio de 2009 y 001925 del 06 de Agosto de 2009.
Emanada de la Secretaría de Educación de Boyacá

CERINZA BOYACA

CALENDARIO A COIDIGO ANTE EL ICFES 004945 JORNADA: UNICA

RESOLUCIÓN No. 013

(11 - ABRIL - 2016)

Por la cual se **Asignan HORAS EXTRAS POR RECUPERACIÓN** para la sede Toba Dos, jornada ordinaria, Educación Básica Primaria de la Institución Educativa de Cerinza.

LA Rectora DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA - CERINZA BOYACA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que a partir de la fecha entra en vigencia la Resolución 003 del 15 de Enero de 2016 de la Institución Educativa de Cerinza, Cerinza Boyacá, Por la cual se hace unas Reubicaciones de docentes de las Sedes
- Que es función del Rector orientar el Proceso Educativo y aplicar las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional con Relación al Plan de Estudios, que debe cumplirse. en el Programa de educación
- Que se hace necesario recuperar el tiempo dejado de laborar por la no presencia oportuna del docente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar SIETE (7) Horas Extras Semanales por Recuperación a la docente como se relacionan a continuación, Así:

DOCENTE	Área o Asignatura	Grupo	I.H.S	No. de Horas a Recuperar
1. ORLANDO PARRA ROJAS C.C.7.226.595 Duitama Lic. Educación Industrial –Mecánica Esp. Necesidades de Aprendizaje en Lectura, Escritura y Matemáticas Escalafón: 2D Resol. No. 000199 del 09-01-2015 Decreto de Nombramiento No. 001686 del 01 Octubre de 2008 Propiedad	TODAS Sede Cobagote	TODOS Sede Cobagote	7	7
TOTAL				7

ARTÍCULO SEGUNDO: La docente desarrollará las actividades académicas de lunes a viernes en horario adicional de 1:30 a 3:00 p.m.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos para el año 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cerinza Boyacá a los Cuatro (4) días del mes de Abril de dos mil Dieciséis (2016)

ORIGINAL CON FIRMAS

OMAIRA CECILIA RODRIGUEZ SEPULVEDA
Rectora

Yolanda T. Resolu 2016 2

Calle 6 No 6-15 Cerinza –Boyacá Cel. 3115553377

